

RUBEN DARIO,

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE.

Tranquilino Chacon, REDACTOR EN JEFE.

REDACCION:

De 8 de la mañana a las 6 de la tarde.

DIRECCION: Calle de la Independencia, 16. Telefono,

LA UNION

Se publica todos los días, excepto el domingo

Gonzalo Méndez, ADMINISTRADOR.

Condiciones.

Un ejemplar 6 centavos.
 Un idem atrasado 12 "
 Suscripción por 1 mes \$ 1 00
 " 6 " \$ 5 00

Anuncios y Remitidos.

Por menos de 20 veces—12 centavos cada palçada
 Por 20 veces 10 " cada "
 Por más de 20 veces tendrán rebaja.

Recomendaciones—gacetas, & entenderse con la Administración.

Pago adelantado.

SUMARIO

R. D.: La Unión Centro-Americana.—LA REDACCION: Los ogros políticos.—EUSTORPIO CALDERÓN: Datos sobre la influenza en San Salvador.—NOTICIAS VARIAS.—DIARIO OFICIAL.—DEPARTAMENTOS: Correspondencia telegráfica.—REMITIDOS.

LA UNION DE CENTRO-AMERICA

La Asamblea de Guatemala HA APROBADO EL PACTO.

ENTUSIASMO GENERAL.

Después que las Asambleas de Honduras y el Salvador dieron un paso brillantísimo aprobando el Pacto de Unión, nos llega hoy la plausible noticia de que la Asamblea de Guatemala ha hecho lo propio, levantando así su nombre y dando aliento al patriotismo centro-americano. No podía esperarse menos de los distinguidos miembros que componen el Congreso guatemalteco. La idea liberal vence, los separatistas ven como se les está desmoronando su viejo partido.

Tres Repúblicas hay ya en Centro-América, progresistas, viriles, entusiastas; que apoyan el pensamiento de la Unidad Nacional y que lo llevan a cabo, fundadas en el aliento de su pueblo y en la patriótica iniciativa de sus gobernantes. De esperarse es que en Costa Rica y en Nicaragua se siga en este hermoso camino de progreso que nos guía al engrandecimiento y a la prosperidad.—Hay en esas dos naciones buenos ciudadanos que quieren su patria grande.

Un principal elemento,—por el empuje y por el ardor,—la juventud, se agita y trabaja en ambos países por el conseguimiento de nuestros deseados fines.

Quieran Dios y los pueblos que el 15 de setiembre de 1890 anuncie su triunfo y su resurrección la antigua bandera nacional, azul, como el cielo, y blanca, como la paz!

R. D.

LOS OGROS POLITICOS.

No de otra manera debe calificarse á los que han tomado la tarea de difamar—ya que otra cosa no pueden hacer—á la patriótica Administración del señor General Menéndez. Totalmente desprestigiados ante la opinión pública, aquellos *personajes* nada consiguen con su charla. Son los mismos que en tiempo de luto, de nefando recuerdo, para el Salvador, asaltaban el Tesoro nacional, arrebatában el pan á los pobres y chupaban la sangre del pueblo como vampiros de la peor especie.

La revolución popular del 85, fué totalmente regeneradora. Los ogros que aumentaban sus caudales con las gangas que diariamente se les proporcionaba con el sudor del pueblo,—que un sibarita había sumido en la miseria,—cayeron del pedestal altísimo en que se les había colocado, y desde entonces no cesan de rugir como la pantera acorralada y vencida. La justicia había triun-

fado, y eso no podía menos que desesperar á los magnates, á los señores feudales que habían reducido á infame servidumbre á la clase desheredada de la sociedad.

Así es que desde el año 85 quedaron bien separados dos bandos: el de los ogros y el del pueblo. Aquellos, descubiertos en toda su repugnante desnudez; y éste, respirando por fin el aire puro de la libertad, una vez que se hicieron valer sus derechos, que incúamente se le habían arrebatado.

Las causas justas no sufren detrimento alguno con los ataques de la infamia; al contrario, se levantan más en la opinión pública. Impotentes y desacreditados como están los enemigos de la honrada y patriótica Administración del señor General Menéndez, sus diatribas tienen que dar resultados contraproducentes.

Esas consideraciones nos ha sugerido la lectura de unos pasquines que apostillados quién sabe por que mano, nos han remitido de San Francisco de California, en los cuales los magnates caídos atribuyen á manejos maquiavélicos del Gobierno actual el incendio del Palacio Nacional, califican como hecho insignificante la rebelión de Rivas y censuran la conducta observada por el Ejecutivo en el restablecimiento del orden público, porque esos señores quieren la revuelta á todo trance, creyendo insensatos que así podrán entronizarse de nuevo.

Ridículo sería refutar dichos pasquines, desde luego que son desahogo de pasiones bajas. También tocan á *La Unión*; no importa. Trátennos de aduladores, serviles, agoten su vocabulario de taberna, que todos sus denuestos nos honran altamente, primero porque vienen de ellos, segundo porque, haciendo justicia á la Administración del señor General Menéndez, cumplimos con un deber del ciudadano.

Sirva de tapaboca á los pasqueros el hecho, azás significativo, de que la Asamblea Nacional, la Representación del Pueblo,—compuesta de ciudadanos dignísimos, honorables é independientes,—haya dirigido manifestaciones tan sinceras como justas, al señor Presidente Menéndez. De su contestación al Mensaje de este alto funcionario tomamos los siguientes párrafos:

La reseña que habeis hecho de los adelantos alcanzados por el país, en el último año que habeis regido el Gobierno, es en extremo lisonjera. Todas esas disposiciones, conocidas ya por los actuales Representantes del pueblo, á medida que se han ido dictando, han sido calificadas desde entonces por sus buenos fines.

En todas ellas se descubre la buena fe y el patriotismo con que habeis procedido, y se palpa nuestro interés por colocar el país en un estado de prosperidad envidiable. Esa laudable tarea, realzada por el desinterés y la ausencia de toda política siniestra, es reconocida por la Asamblea y por el pueblo que estais gobernando.

Muchas de esas disposiciones encarnan á nuestro juicio, grandes adelantos, positivos progresos y mucha honra para la Nación.

La insensata rebelión del General Rivas, sin ningún pretexto que la justificara, ha causado en el país notables perjuicios, pues debido á ella se suspendieron

las garantías constitucionales y muchos brazos que debieron estar empleados en las fecundas labores de la paz, tuvieron que empuñar el arma para el restablecimiento del orden. Laudable ha sido la actitud enérgica y pronta del Gobierno, que en breve tiempo supo devolver al país su tranquilidad, y seguir encaminándolo por las vías de su progreso y bienestar.

Todos los adelantos obtenidos en la construcción de ferro-carriles y demás vías de comunicación, establecimiento de nuevas oficinas telegráficas y telefónicas; en la profesión militar, antes tan despreciada y degradada, en la Policía y demás de competencia del Poder Ejecutivo, son motivos de pláceme para la Asamblea actual.

También se complace la Asamblea, al notar que ha habido la mejor armonía entre los Poderes Ejecutivo y Judicial; y que éste ha procedido en el cumplimiento de su elevada misión sin trabas ni cortapisas.

Si la independencia de los Poderes públicos es un precepto fundamental de nuestro sistema de gobierno, su efectividad en la práctica, es de la mayor importancia; porque, al tener completa realización el gobierno democrático, las instituciones adquieren la estabilidad que se necesita para que el Estado camine con paso firme y seguro por la senda del progreso.

La Asamblea Nacional pues, os felicita por vuestro esfuerzo y labores durante el año trascendido; y se promete que, como hasta aquí, continuaréis con honradez, rectitud y patriotismo, y con acatamiento y respeto á la ley, procurando la prosperidad y bienestar de la Patria, para haceros acreedor á la gratitud nacional.

En el banquete con que el señor Presidente, significando sus respetos y simpatías, obsequiara el día 15 á la Asamblea Nacional, el señor Diputado doctor don Rubén Rivera, en representación de este augusto cuerpo, entre otros, emitió los conceptos siguientes:

Porque sé que no es este un festín con que la tiranía quiera adormecer en nosotros la dignidad ultrajada; porque conozco que es la manifestación sincera de un Gobernante leal á una Asamblea libre y honrada, es que he aceptado el cargo, muy honoroso para mí, de contestar las palabras que se le acaban de dirigir á ese alto Cuerpo.

Si aquí viniéramos á calmar en vergonzosa orgía, con el olor embriagante de las copas de licor, los reproches de una libertad vendida, y el rubor de una conciencia pecadora estuviera asomando á nuestros rostros; no sería yo, señores, quien os dirigiera la palabra; yo no mancharía mis labios con la adulación y con la infamia, porque no lo impedirían mi juventud llena de fe y de nobles aspiraciones, y mis ideas sobre la dignidad humana y sobre la majestad augusta de la Representación Nacional.

Pero felizmente para mi patria, no hay nada de eso; no viene aquí la turba de insensatos y de autómatas á arrastrarse á los pies del magnate, ni hay magnate que esté pidiendo el incienso y la voluntad, para verter sobre ellos la espuma venenosa del champán: es una fiesta en que la nobleza y la fraternidad están en todos los corazones. El Gobernante celebra la reunión de los delegados de un pueblo valeroso y digno, que también á él le ha confiado sus destinos, como un motivo de júbilo para su corazón republicano. Aquí los Poderes de la Nación celebran su armonía en la obra de la regeneración y del engrandecimiento, sin que haya una actitud humillante en ninguno de ellos.

Esto es cabalmente lo que me complace y lo que fortalece mi espíritu para corresponder al honor que se me ha dispensado, interpretando las ideas y sentimientos del augusto cuerpo á quien ahora se festeja y se saluda.

La Asamblea acepta por mi medio esta prueba de estimación y respeto del Poder Ejecutivo; y viene ahora, en el seno de la expansión y de la intimidad, á reanimar sus propósitos de seguir trabajando por los intereses del pueblo salvadoreño y por el triunfo definitivo de las doctrinas liberales, que forman el credo político del actual Gobierno, y á las cuales ha venido ajustando sus numerosos actos.

Concluyo, señor General Presidente,

presentándoos de parte de la Asamblea, el agradecimiento por el festejo que le habeis dedicado; y haciendo en su nombre y en el mío, votos fervientes también por vuestra felicidad y por vuestra larga vida, que el cielo conserve para ejemplo de ciudadanos y de gobernantes y para gloria y bien de la Patria.

El tiro, pues, de los enemigos del Gobierno que fuera del país se ocupan en difamarlo, les saldrá siempre por la culata.

LA REDACCION.

Datos sobre la Influenza EN SAN SALVADOR.

La influenza, gripe, trancazo ó rempujón, que después de recorrer triunfalmente el viejo mundo donde arrebató la vida á millares de individuos, desde las testas coronadas hasta al más infeliz mendigo, ha venido también á sentar sus reales transitoriamente en esta ciudad. Aquí como en otras partes esta pandemia ha atacado á personas de todas las clases sociales, á ambos sexos y á todas las edades, y á la fecha parece haber ya alcanzado su mayor desarrollo estando uniformemente extendida por toda la ciudad.

El primer caso que se presentó en mi clientela privada, ofreciendo los síntomas patognomónicos de la influenza, lo observé el día tres del corriente; de entonces para acá el número de enfermos ha ido subiendo gradualmente, pudiendo yo contar ahora con 83 casos vistos. Entre estos hay 43 hombres, 15 mujeres y 25 niños. (Advierto que cuento entre los niños á todos los que aún van á la escuela, desde 15 años para abajo, el niño más tierno que he visto atacado de influenza tenía seis meses de edad.) Son 20 niños y 5 niñas. Conforme á la edad se dividen en 25 niños hasta de quince años, 47 de 15 á 30 y 11 de 30 en adelante. Vemos pues como individuos que se hallan en la flor de la edad son precisamente los que dan el mayor contingente de enfermos y que á su vez el sexo femenino es el que menos casos ofrece. Estos hechos tienen la misma explicación: las mujeres por su vida sedentaria y recogida están menos expuestas que los hombres á cambios bruscos de temperatura é intemperias á que éstos con más frecuencia se exponen. De igual modo los que han pasado la tercera década llevan ya una vida arreglada sin someterse á las causas nocivas como los jóvenes. Esta explicación me la sugiere el hecho de que en el Hospital de venéreas de aquí, cuyas inquilinas tienen tras de sí años de tempestuosa vida, personas pues que por sus condiciones corporales se hallan manifiestamente debilitadas y propensas á adquirir nuevas enfermedades y sin embargo á pesar de estas circunstancias agravantes el rempujón aun no ha hecho aparición entre las detenidas, indudablemente porque ellas viven en condiciones higiénicas favorables. En nuestra escuela politécnica en cambio han caído enfermas 22 personas un 29,3% de los que viven en ese establecimiento, jóvenes sanos y robustos que debieran haber podido defenderse con mejor éxito de la pandemia pero que por el género de vida que hacen, en excursiones y aun marchas forzadas al aire libre han proporcionado más campo á que la enfermedad apareciera entre ellos.

La influenza se presenta aquí de una manera benigna, es decir porque hasta hoy no he tenido un solo caso mortal, si bien unos pocos han tenido complicaciones bastante serias y molestas. Los pacientes comienzan en plena salud, por sentir dolor

de cabeza repentino que aumenta paulatinamente en intensidad sin estado prodromal alguno. La temperatura sube en pocas horas hasta más de 40 grados y á medida que va subiendo se apodera de los enfermos una sensación de abatimiento, suma lasitud y flojedad en las piernas que los obliga á buscar la cama. Las extremidades, en especial los músculos de la espalda y la rabadilla duelen fuertemente; el enfermo se siente como si hubiera recibido una exemplar paliza y tuviera quebrados todos los huesos del cuerpo. Entre los ingleses tiene por esto la enfermedad de que hablo el nombre de "brokenbones". El dolor de cabeza por su intensidad suele á veces producir delirios, en algunos casos hay fuertes dolores de oídos y neuralgias en distintas regiones del cuerpo, sobre todo supraorbitales, frontales y del trigémino. La piel está seca, ardiente, en los niños con rubicundo manifiesta; los ojos á veces inyectados y aun se notan conjuntivitis como en los exanthemas. La sed es grande, hay falta de apetito sin deposiciones regularmente. Esta es la forma cerebral ó nerviosa con una duración de tres á cuatro días.

En la forma catarral hay durante uno ó dos días prodromos é incubación, la temperatura sube lentamente, la enfermedad se localiza de preferencia en las vías respiratorias. Hay catarro de nariz, de la faringe con hemorragias de estos órganos, anginas, laringitis y bronquitis con tos tenaz acompañada de dolor en la región externa al toser y dolor durante la deglución. El esputo poco abundante es de color blanquiseo, viscoso; ocasiona para su expectoración accesos de tos convulsiva. Duración diez á quince días.

Por último hay una forma abdominal en la que además del catarro en las vías respiratorias se notan trastornos del aparato digestivo: lengua pastosa, dispepsia, vómitos, deposiciones frecuentes ó también obstipación, dolores de estómago, cólicos, meteorismo y falta completa de apetito que retarda la convalecencia. Los enfermos tienden al sopor y permanecen muy deprimidos. Duración doce á quince días con convalecencia muy tardía.

En todos los casos he visto la frecuencia del pulso radial no muy grande, relativamente á lo subido de la temperatura. El bazo frecuentemente hipertrofiado. Por supuesto amenudo he observado que estas formas pueden afectar á un mismo paciente y si he hecho la anterior división, ha sido porque en algunos enfermos la influenza sí ha afectado únicamente alguna de las formas genuinas por mí mencionadas.

Serías complicaciones ví hasta hoy en particular de parte de los oídos: dos otitis medias perforativas y dos simples myringitis. Una de estas últimas atacó á un niño de doce años, que después de haber sanado de una forma de influenza nerviosa, se levantó contra mi indicación á los dos días de estar sin calentura y salió á la calle en uno de los días que soblara fuerte viento. Ya en la noche sintió fuertes dolores de oído. La otra myringitis apareció en un criado que tuvo influenza catarral. El niño con myringitis tuvo recaída y sanó de nuevo á los cuatro días, el criado también sanó á los ocho días. Una niña de cuatro años padeció cuando aún estaba de pecho, de secreción purulenta de un oído; otro niño de nueve años tuvo una afección semejante hace tres años, ambos sanaron hacía tiempo. Los dos enfermos padecieron al caer ahora con influenza, de fuertes dolores de cabeza y de oído, sin que hubiera gran dificultad en percibir los sonidos; los tímpanos de ambos lados estaban inyectados, dolorosos, perforándose solo los del lado en que antes existió la secreción

purulenta; al quedar perforados siguieron siempre doliendo con la misma intensidad que los que permanecieron ilesos. Uno de los enfermos con forma nerviosa cayó con síntomas alarmantes: fuertes delirios, suma inquietud, el joven saltaba de la cama, corría por el cuarto hablando disparates y queriendo salir al patio; con un tratamiento racional desapareció toda alarma y el paciente estaba bueno á los dos días. Otro enfermó con fuertes convulsiones, con pérdida del sentido; éste curó á los tres días, pero por falta de precauciones higiénicas de su parte, volvió á recaer á los dos días y quedóse aún otros cuatro días en cama hasta curar del todo. De neuralgias supraorbitales vi dos casos, en el uno la afección era bilateral con hinchazón y rubicundez de toda la piel de las regiones frontal y supraorbital, los dolores é hinchazón duraron cinco días para desaparecer por completo. El otro caso de neuralgia supraorbital, era unilateral sin hinchazón ni alguna otra cosa digna de mencionarse. Hemorragias nazales observé dos veces en distintos pacientes, otra hemorragia de la faringe merecía consignarse; la pérdida de sangre en ninguna de ellas fué excesiva y la hemorragia se contuvo sin ningún tratamiento.

Complicaciones por parte de los pulmones no he tenido oportunidad de observar ninguna. Las bronquitis de la influenza catarral se encuentran desde el principio de la infección y la hiperemia va avanzando uniformemente hasta llegar á los pequeños bronquios de los lóbulos de ambos pulmones. Como pude auscultar en un joven que se me presentó, la bronquitis ocasionaba extertores crepitantes sin que hubiera matidez en ninguna región del tórax ni ruido de respiración bronquial. En una anciana que padecía con anterioridad de asma bronquial produjo la influenza suma disnea y largos accesos de tos convulsiva, expectorando durante ellos pocas cantidades de esputo viscoso; estado que se mejoró luego por un tratamiento racional.

La temperatura febril baja al estado normal rápidamente por erisis con fuertes y abundantes sudores en la mayor parte de las veces, en otras el descenso es paulatino.

La influenza se ha extendido con tal rapidez y ha atacado á tantos individuos á la vez, que insensiblemente todos nos preguntamos, qué brazo poderoso habrá abierto la caja de Pandora, para esparcir á todos los vientos los principios morbosos que nos persiguen actualmente? La influenza ha de tener por causa algún microorganismo que al introducirse en nuestro cuerpo produce toxinas y ptomainas. La prueba concluyente de este aserto aun falta, pues no se ha encontrado con toda certeza el microbio invasor; á quien se puedan atribuir los trastornos que se observan en la gripe. Weichselbaum en Viena ha encontrado en los esputos de enfermos de influenza genuina y por primera vez en la orina de una enferma de gripe, el diplococo de la neumonía; el examen de la sangre le dió resultado negativo, mientras que Klebs en Zurich comunica haber hallado en la sangre de enfermos de influenza, un protozoo con movimientos amiboides. Concretándonos, según el curso y desarrollo que ha seguido esta enfermedad entre nosotros, me inclinaria yo á admitir un contagio y no un miasma como causa de la enfermedad que nos ocupa. Para esto me apoyo en el hecho más arriba citado de lo refractarias que hasta hoy han sido las detenidas del hospital de venéreas para adquirir la influenza. A la explicación ya aducida por las óptimas condiciones higiénicas de aquel establecimiento ejemplar, se puede también agregar otra por el aislamiento en que viven las recogidas del resto de la población. Allí no entra más que el médico director del hospital. Por otra parte en favor de la teoría del contagio he observado cómo en varias familias al enfermarse uno de los miembros, quizás alguno de los niños de los que frecuentan la escuela, al salir el niño de ella y llegar á su casa se ha sentido ya con los síntomas de la influenza y ha contagiado posteriormente á toda la familia.

Esto nos conduce á pasar á hablar de la terapéutica del rempujón y prodonar desde luego, si es que han de

dar algún resultado práctico para el bien general las observaciones de los facultativos, como medida profiláctica, que la autoridad respectiva ordene perentoriamente en tiempos de epidemia la clausura de las escuelas públicas mientras dure el azote que esté devastando alguna población, así se evitará en lo sucesivo que las enfermedades contagiosas se propaguen en grandes dimensiones.

Considerando bien las cosas hay que confesar que la influenza en casos leves se cura ella sola sin necesidad de médico ni medicinas; reposo en la cama en un cuarto bien ventilado, dieta y sudoríficos bastan para curar la mayor parte de los enfermos que se presentan. En prueba de esta heréfica aserción me constan casos entre gente desvalida que han sanado sin tomar absolutamente ninguna medicina al interior. En cambio el tratamiento de ciertos casos graves exige de los médicos sumo cuidado y circunspección. Cada médico cree que su método curativo es el mejor de cuantos existen, así yo también creo haber conseguido buenos resultados con mis prescripciones en la actual pandemia y me permito someter al fallo de mis colegas el método que he seguido. Al ver á un enfermo con los primeros síntomas de influenza: aparición con escalofríos de un estado febril repentino (al que á veces precedió trastorno digestivo), fuertes dolores de cabeza con piquetazos y vértigos, suma lasitud en todo el cuerpo, falta completa de apetito, rubicundez de la cara, bronquitis, dolor en la espalda, rabadilla y estremidades, el médico debe entonces administrar algo. Como dije la influenza proviene probablemente de la invasión en nuestro cuerpo de algún microbio. Viendo que en algunos casos antes de la calentura hubo trastornos de la digestión; que en todos los casos febriles de rempujón, las funciones digestivas son anormales, muy natural es pensar que el agente nocivo se ha fijado en las vías digestivas. Partiendo de esta hipótesis he empleado en todos los casos recientes de influenza, el método abortivo que hace ya años vi emplear en Europa contra la fiebre tifoidea. He dado pues, á mis enfermos una ó dos fuertes dosis de calomel, á los niños uno ó dos decigramos en cada dosis á los adultos hasta seis decigramos de la misma sustancia, á las pocas horas ha habido abundantes deposiciones y si éstas no han venido, he ordenado además otra dosis de aceite de ricino. A veces aún antes que el efecto purgante de esta medicación tuviera lugar, la calentura cedió así como los dolores de cabeza y muchos que parecían estar gravemente enfermos se levantaron al siguiente día de la purga y al tercero estaban en sus quehaceres habituales. Hasta sobre la tos tiene el calomel en estos casos una pronta influencia benéfica. El control entre los clientes que tuve en el público no ha sido naturalmente minucioso, pues al verse los enfermos haciendo talvez enormes y seguidas deposiciones no dudó que renegaría de mí para llamar á otro colega. En cambio poseo datos estadísticos de la Escuela Politécnica. En ese plantel cayeron enfermos de influenza en la noche del 16 al 17 y en la mañana del día 17 de este mes 19 caballeros cadetes y tres eriados. A las 9 a. m. del 17 les apliqué á todos el calomel; á las 4 p. m. que volví á la Escuela á pasar segunda visita encontré á algunos mejorados de los dolores en el cuerpo y cabeza. El 18 en la visita médica de ordenanza, encontré á varios caballeros cadetes levantados, andando sanos por los corredores, aquellos temerarios hice que se recogieran en sus camas para evitar recaídas, pero ya el 19 todos los que habían estado enfermos recibieron su alta con excepción de dos caballeros cadetes que aún permanecieron en cama, así como un eriado de los que también se enfermaron. De paso hago notar que el 16 fué domingo, día de salida, mientras estuvieron fuera los caballeros cadetes indudablemente se expusieron al contagio esparcido por la ciudad y que no los había alcanzado aislados del exterior, como hasta entonces habían estado dentro de la Escuela. Por lo demás en el tratamiento de la influenza en casos ya avanzados, he seguido únicamente indicaciones sintomáticas: antisépticos y astringentes

contra las diarreas abundantes, expectorantes en las bronquitis de abundante secreción y como caballos de batalla y remedios á la moda los diferentes antipiréticos y antineurálgicos, contra los síntomas nerviosos más marcados ó contra las fuertes temperaturas. El uso de los antipiréticos y antineurálgicos es verdaderamente un beneficio que se hace á los enfermos en estos casos. En las complicaciones de los oídos que se me presentaron prescribí aplicación local de cocaina con ácido bórico. Los dos casos de otitis media perforativa me enseñaron lo inútil que hubiera sido proceder á la paracentesis del tímpano, como intenté hacerlo en el primer caso que se me presentó; pero al observar en éste que aún después de la perforación espontánea de la membrana del tímpano siguieron siempre los dolores agudísimos atormentando al paciente tanto en el oído cuyo tímpano quedó ilesos, como en aquel cuya membrana se había perforado, con esa experiencia ganada, ya en el otro caso de otitis media perforativa que ví, no pensé ni un momento en hacer operación alguna en el oído; me limité solo á aplicar sanguijuelas en las apófisis mastoideas, gotas de infusión de camomila al interior del oído, á dar purgantes, baños de piés y sintomáticamente opiáceos, y antineurálgicos.

San Salvador, 21 III. 90.

DR. EUSTORGIO CALDERÓN.

NOTICIAS VARIAS.

1890

✽ Tiene MARZO 31 días. ✽

Miércoles 26.—Stos. Braulio, ob. y cfr., Cástulo, camarero imperial y mr., y Stas. Tecla, Máxima y Eufemia, mrs.

Noticias de Turno.

San Salvador.—La de Revelo y C^o y la de San Rafael.
Santa Tecla.—La del doctor N. Tigerino.

ASAMBLEA NACIONAL.—En sesión del viernes último fueron nombrados los doctores don Santiago Méndez, don Francisco Vaquero y don Manuel Delgado, 1^o, 2^o y 3^o Designado respectivamente.

Contador Mayor, don Baltazar Castro.
Contadores de glosa, don Sergio Castellanos, don Manuel Serrano, don Calixto Oviedo y don Pedro Carmona.

Guatemala, marzo 22.

A Rubén Darío:

Anoche presentóse Pacto á la Asamblea. Mucho entusiasmo. Espérase pronta aprobación.

M. Coronel Malus.

En la sesión del viernes anterior se leyó en la Asamblea Nacional el siguiente telegrama de felicitación:
Quiché, marzo 20.

A Asamblea Legislativa.

Con el más sincero entusiasmo se recibió en este departamento la fausta noticia de haber sido aprobado por ese honorable Congreso Legislativo el Pacto de Unión Provisional que la Dieta reunida en esa capital en septiembre anterior formuló, interpretando las elevadas tendencias del patriotismo centro-americano. Por tan fausto motivo el Club Demócrata de esta cabecera, tiene el honor de enviar á la augusta representación nacional de ese Estado la felicitación, el aplauso y la enhorabuena que merece por tan importante paso en la senda del engrandecimiento patriótico.—*Pedro Sifontes.*

Muy digna de todo aplauso nos parece la medida dictada por la Jefatura Política y la Municipalidad de Quezaltenango, por la cual designa cuatro farmacias de aquella ciudad, donde los enfermos pobres puedan proveerse gratuitamente de las medicinas que necesiten, durante todo el tiempo que dure la influenza. Bien, muy bien.

Ha aparecido en Costa Rica un nuevo periódico liberal, con el título "El Debate." Su director es don Juan

María Murillo, y sus redactores don Manuel Argüello Vars y don Octavio Quesada.

"El Debate" está llamado á ocupar alto puesto en el estadio de la prensa de Centro-América, por las doctrinas que defiende, y por estar á su frente tres de los más inteligentes jóvenes de aquella República.

Reciba el colega nuestro cordial saludo, y los sinceros votos que por su larga vida hacemos.

Obituario.—Hemos tenido noticia de que en los últimos días de diciembre próximo pasado, falleció en Madrid la noble y virtuosa señora doña Isabel Ladrón de Guevara y Rymonte, esposa del conocido y apreciado literato don Toribio Jarrío y Bueno. Los amigos del señor Jarrío y Bueno nos han rogado hacer pública la manifestación de su interés con motivo de este desgraciado acontecimiento de familia, y por nuestro medio envían á aquel distinguido sujeto las expresiones de su condolencia, deseándole la mayor conformidad en su desgracia.

Obra útil.—Hemos tenido la oportunidad de leer la obra que ha publicado últimamente el inteligente señor don Francisco Boquín sobre tarifa de aforos, indicando en ella el modo más expedito para el cálculo de los derechos que deben cobrarse en las aduanas. La obra del doctor Boquín ha venido á llenar una necesidad y de justicia cumplimos con un deber al recomendarla al público.

Despedida.—El señor don León Dreyfus ha partido últimamente para Europa, y no habiendo podido por sus ocupaciones despedirse personalmente de sus amistades, lo hace por medio de las presentes líneas, pidiendo órdenes en París, en donde permanecerá durante algún tiempo.

Poco concurrido estuvo el parque antenoche.

Mientras no se aumente el número de luces, ese lugar llamado á ser por sus condiciones el primer centro de reunión, no llenará debidamente su objeto.

Con poco gasto se podría remediar el mal.

Desde hace tiempos notamos que solo en las noches de luna hay concurrencia, y eso es muy natural; qué atractivo puede tener el parque mientras esté en tinieblas?

Una parte de la prensa de Chile ha acogido con entusiasmo el pensamiento de que se devuelvan al Perú las provincias de Tacna y Arica.

El iniciador de esta simpática y noble idea es el señor don Rafael Vial, quien en una serie de brillantes artículos que ha publicado en "El Independiente" de Santiago trata de probar que á más de la grandiosa lección que encierra ese paso, humanitario y noble á todas luces, bajo muchos otros puntos de vista es positivamente ventajoso para Chile.

Ojalá la idea del señor Vial sea lazo que vuelva á unir á Chile y el Perú. No más odios.

Vuelva la madre á recoger sus hijos.

Ha muerto en la vecina República de Guatemala el apreciable caballero don Julio García Granados, miembro de una importante familia de la capital.

Los periódicos han dedicado á su muerte justas y sentidas frases.

De nuestra parte reciba la familia García Granados nuestro pésame sincero.

"Bocaccio." Con placer saludamos á este simpático colega, que bajo la dirección de don José Mario Gutiérrez ha vuelto á aparecer en San José de Costa Rica.

Larga vida

El personal de la nueva Legación de Guatemala en Méjico, lo compondrán las siguientes personas:

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Licenciado don Manuel Diéguez.

Comisionados para las reclamaciones mixtas, Licenciado don Manuel Rivera.

Primer Secretario, Licenciado don Manuel Montúfar, y segundo Secretario, Licenciado don Francisco Rodríguez Castillejo.

Como se ve Guatemala estará honrosa y dignamente representada. Reciban los agraciados nuestra felicitación.

Como entre nosotros hay tantos que juegan en la lotería de Guatemala, ponemos á continuación los principales números premiados del último sorteo que se verificó el lunes 3 del corriente.

Nº 1543	\$ 4000
3881	" 1000
1024	" 400
602	" 100
877	" 100
1879	" 100
3702	" 100.

Cinco mil acciones de la Compañía anónima "The Divisadero gold & silver mining company limited" se venderán en la oficina del Banco Internacional de esta ciudad, siendo el valor nominal de cada acción una libra esterlina.

Según se nos asegura el banco ha recibido propuesta, por una gran parte de dichas acciones.

Ojalá pronto estén colocadas todas.

Desde hace dos días se encuentra entre nosotros el apreciable caballero italiano don Francisco Durini.

Sabemos que viene con mira de hacer algunos negocios.

Nos es muy grato saludarlo deseándole agradable permanencia en esta República donde cuenta con numerosos amigos.

Hay un artículo de la ley de Policía vigente que prohíbe el tránsito por las aceras ó andenes con canastos, fardos etc.

Bueno sería que los señores policiales pusieran coto á ese abuso, que incombuda los transeuntes y va contra una ley vigente.

Con actividad digna de todo encomio han continuado los trabajos para la conclusión del Cuartel de Artillería. La torre que mira al S. E. está ya terminada.

El movimiento producido por los trabajadores presta gran animación á aquel barrio.

A los señores encargados de la higiene pública, llamamos la atención hacia las casas n^{os} 58 y 33 de la calle de la Democracia. De ellas sale á la calle con frecuencia agua sucia, desarrollando por lo tanto malos olores y miasmas dañinos á todo el vecindario.

Nuestro amigo don Roberto Bone ha sido nombrado profesor de Gimnasia y Calistenia del Instituto Nacional de esta ciudad.

Aplaudimos esta medida que llena un vacío en el primer plantel de enseñanza de esta República.

Por algo se ha de empezar. En una correspondencia de París que muy pronto publicaremos, dice la Baronesa Livet, que los españoles y centro-americanos han llamado la atención de los parisienses por su habilidad en el ejercicio difícil y arriesgado de patinar.

De Méjico hemos recibido la Revista Latina Americana, que hábilmente dirige nuestro estimado amigo doctor don Francisco de la Fuente Ruiz, Ministro de la República Dominicana en aquella República. Gustosos correspondemos al canje.

DIARIO OFICIAL.

(Viernes 21 de mayo.)

Asamblea Nacional.—Se ha decretado, que la cantidad de fuerza permanente para guardar los puertos, plazas y almacenes de guerra en el corriente año, será de tres mil hombres.

Cartera de Gobernación.—Se ha mandado pagar á Blanco y Trigueros \$ 976 92, valor de una máquina para cortar papel y varios útiles de imprenta, pedidos á Nueva York por cuenta del Gobierno para la Imprenta Nacional.

Cartera de Fomento.—Vista la renuncia presentada por el señor don José Larreynaga, del empleo de Secretario de Estado en el ramo de Go-

beración, en atención á las justas razones en que la funda, se ha admitido, manifestándose al mismo tiempo al señor Larreynaga, que el Gobierno siente su separación del Gabinete, porque es justo apreciador de sus méritos y de los importantes servicios por él prestados á la República.

(Sábado 22 de marzo).

Asamblea Nacional.—Se ha erigido en pueblo con el nombre de "Ozatlán" el valle denominado "San Buenita"; y se ha facultado al Poder Ejecutivo para que determine la jurisdicción de este nuevo pueblo y la forma y tiempo en que deben verificarse las elecciones de sus respectivas autoridades.

—Considerando:—Que son frecuentes los abusos que cometen algunas Municipalidades, distrayendo los caudales y efectos que les están encomendados con pretexto de préstamos á individuos de su seno ó á particulares, lo que redonda en grave daño de los intereses de las poblaciones y aun en perjuicio de la moralidad pública; y que aunque en el Capítulo 11, Título 6º Libro 2º Pn., se castiga la malversación de caudales públicos, es conveniente dar una ley especial, que además de reprimir severamente tales hechos expedito su averiguación.

Se ha decretado:

Art. 1º.—Se prohíbe á las Municipalidades emplear las rentas municipales, ó cualquier otro fondo encomendados á su cuidado y administración, en préstamos ó en otro objeto distinto de aquel á que estuvieren destinados en beneficio público.

Los infractores de esta disposición serán tenidos como reos de malversación, y sufrirán las penas que establece el artículo 344 Pn.

Art. 2º.—La respectiva Cámara de 2ª Instancia procederá de oficio, por denuncia ó acusación de cualquiera persona, contra la Municipalidad ó Alcalde culpables de los delitos de que se trata en la presente ley; sin que sea necesario que preceda decreto del Gobernador, suspendiendo á los inculcados de sus respectivos cargos.

En caso de que se decreta la detención de los procesados, la Cámara pondrá en conocimiento del Gobernador, para que se proceda á nueva elección de Concejales, si el decreto fuere contra toda la Municipalidad ó la mayoría de ella.

Art. 3º.—Además de la acción popular que se concede por la presente ley el Contador de Propios que, al glosar las cuentas de alguna Municipalidad, encontrare que se ha cometido alguno de los delitos especificados, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la correspondiente Cámara de 2ª Instancia.

Art. 4º.—Los Gobernadores, bajo su más estricta responsabilidad, vigilarán si las Municipalidades cometieren alguno de los delitos de que trata esta ley; y al tener conocimiento de alguno de ellos, dará inmediatamente aviso al Tribunal correspondiente.

Considerando:

Que actualmente reina gran desorden y confusión en nuestras numerosas leyes administrativas vigentes, y que la ley hipotecaria se halla muy imperfecta.

Se ha decretado:

Art. 1º.—Una comisión de Abogados competentes, combrada por el Ejecutivo, procederá á recopilar todas las leyes administrativas de la República, incluyendo las que se editen hasta el día en que concluya sus trabajos.

Art. 2º.—La misma Comisión se encargará de proponer las reformas convenientes á dichas leyes administrativas y á la ley hipotecaria vigente, debiendo dar cuenta de sus trabajos el 1º de diciembre del corriente año al Poder Ejecutivo para que éste los pase á la Asamblea Legislativa del año entrante.

Considerando:

Que el Diputado suplente electo por el departamento de La-Libertad, doctor don José Antonio Ceballos, ha hecho dimisión de su empleo, apoyándola en razones legalmente comprobadas;

Se ha decretado:

Artículo único.—Admítase la dimi-

sión que del empleo de Diputado suplente por el departamento de La-Libertad, ha hecho el doctor don José Antonio Ceballos.

Se ha decretado:

Artículo único.—Convócase á los pueblos de la República para que procedan á elegir Presidente y Vice-Presidente de la República, para el período presidencial de 1891 á 1895, lo mismo que Diputados á la próxima Legislatura, en la forma y tiempo que lo previenen las leyes de la materia.

Cartera de Gobernación.—Se ha nombrado Gobernador interino del Departamento de Chalatenango al Coronel don Próspero Aguilar.

—Se ha mandado pagar por la Tesorería General á Cabrera, Romá y Cª la suma de \$ 156,82, oro americano, valor de 15 resmas de papel de cartas timbradas pedidas á dichos Señores á San Francisco de California, para servicio del Señor Presidente de la República.

Cartera de Instrucción Pública.—Se ha nombrado Director de la Escuela Superior de varones de Jucuapa á don Napoleón Cañas, y Sub-Director del mismo establecimiento, á don Zacarías Rodríguez.

DEPARTAMENTOS.

CORRESPONDENCIA TELEGRAFICA.

CHALCHUAPA,

Marzo 24.

La influenza nos ha invadido, y aunque bastante fuerte, no ha habido todavía ni un solo caso de defunción. Nos ha invadido también una partida de perros que no nos deja dormir todas las noches. ¿Y la autoridad? Ella duerme como un lirón. Señor alcalde: ¿no es verdad?

El Corresponsal.

REMITIDOS.

Refutación

á la exposición que seis médicos, seis comerciantes, dos abogados y un tinterillo, negociantes en drogas y medicinas, hacen á la Asamblea Nacional, sobre modificaciones al Reglamento de Farmacia.

Ya que ni los profesores en farmacia, ni la Junta Directiva de la Facultad, han creído conveniente contestar las impugnaciones que se hacen al Reglamento; por creer, como es cierto, que todas ellas no tienen otro objeto que el bien particular de los exponentes, aunque estos afirman que sólo los mueve el bien general, nosotros, como estudiantes de primer año de farmacia, vamos á ocuparnos, no sin el temor que siempre es inherente á los que, como nosotros, no poseen el claro talento, la vasta ilustración y la lógica contundente de los exponentes.

Antes de entrar en materia, refutando punto por punto la referida exposición, deseáramos que la H. Asamblea, al discutir el Reglamento y las observaciones que se le hacen, tuviera presente las circunstancias siguientes:

1º Si la ciencia farmacéutica es ó no es una facultad establecida y fomentada por nuestras leyes universitarias, con los mismos derechos y prerrogativas que las demás facultades, pudiendo formular su Reglamento y proponerlo para su aprobación (Art. 4º, Art. 35, n.º 4, 6, 7, 8 y 11, y Art. 38, n.º 4, 5 y 6, de los EE. UU.)

2º Si desde hace muchos años, en la sucesión de los Estatutos Universitarios, han existido y existen leyes entre las cuales se prohíbe de una manera terminante que ninguna persona ejerza ninguna profesión para la cual se requiere título, si no lo tuviera (fracción 6ª del artº 35 de los EE. UU. y leyes de policía vigentes que establecen penas á los contraventores.)

3º Si en consecuencia de lo dicho en el párrafo anterior, el expendio de los medicamentos corresponde exclusivamente á los facultativos de farmacia, ó si se pueden expendir libremente por cualquiera persona, como cualquier otro artículo de comercio no sujeto á ley ni regla ninguna, como pretenden los exponentes.

4º Si la tolerancia que se ha dispensado á ciertas boticas y establecimientos en que se expendían medicamentos, contrañiendo las leyes establecidas anteriormente, constituyeran derechos adquiridos y no sean abusos contra las mismas leyes.

5º Si el citado reglamento es contrario ó no á las leyes establecidas, y si es de utilidad particular y no de utilidad general; y

6º Si tiene ó no el S. P. E. facultades para la emisión del referido reglamento, ó á quién compete su emisión.

Establecidas ó rechazadas estas bases fundamentales, creemos que la H. Asamblea podrá aprobar ó desear con mayor acierto el referido reglamento.

Ocupémonos ahora por partes de las observaciones que se hacen al reglamento. A la primera observación contestamos: que lo único nuevo que tienen los artículos 97 y 101, es fijar un plazo para que las boticas que existen en contravención á las leyes anteriormente establecidas, se sirvan en lo sucesivo conforme á la ley. Por más que se afirme que es un atentado contra los establecimientos ya existentes, no ha sido más que un abuso tolerado y que en lo sucesivo no se tolerará más. (Véanse los estatutos universitarios y las leyes reglamentarias de policía). De manera que el reglamento viene á dictar el modo como se deba cumplir con aquellas prescripciones.

No es justa la observación de que son pocos los farmacéuticos para las boticas existentes, pues hay suficiente número para las necesidades de las principales poblaciones de la República. Aquí en la capital existen seis boticas servidas por farmacéuticos, una por médico y cinco por empíricos. Supongamos que sólo queden las seis primeras, son muy suficientes para el buen servicio público, y sería preferible dos ó tres bien servidas, que quince ó veinte tan mal servidas como lo están la mayor parte de las seis restantes. El público será el beneficiado, porque no se le engañará con las adulteraciones y diluciones tan escandalosas con que se le ha engañado. Lo que decimos de la capital, es aplicable á las demás poblaciones.

Convenimos en que haya farmacéuticos incompetentes y aun viciosos, y que los otros exigirán una remuneración compatible con el rango de su profesión; pero esto no es un argumento para evitar que se lleve á cabo la disposición de la ley. En todas las facultades hay profesores ineptos y no faltan los viciosos en ninguna, y de ahí no se deduce que no se debe reglamentar ninguna facultad. Prueba de lo contrario está dando la H. Corte Suprema de Justicia, pidiendo que se apruebe un proyecto de ley sobre corregir los abusos que cometen los abogados, escribanos y procuradores en el ejercicio de su profesión ú oficio. Así es que no solo en la facultad de farmacia existe aquella mala polilla.

Temen los propietarios de boticas que todas las utilidades se las absorberá el farmacéutico, porque hasta ahora no han tenido necesidad de pagar más que los \$5 mensuales del criado ó de la cocinera que despacha en sus establecimientos, y que un profesor de la facultad no se contentaría con la pingüe dotación mensual de quince pesos que por vía de protección se le ha ofrecido hasta ahora, siendo así que los criados y cocineras despachan tan bien ó mejor que los farmacéuticos (á satisfacción del propietario de la botica se entiende), con la ventaja de que los primeros hacen otros oficios de la casa, mientras que los segundos no querrán lavar los platos ni ir al mercado á hacer la compra.

¿Porqué ese egoísmo de querer que solo á ustedes, que ya están infringiendo la ley, se les permita continuar del mismo modo, y no tienen el suficiente patriotismo de pedir que se les conceda las mismas prerrogativas de tolerancia á los que en lo sucesivo abran nuevas boticas, y convienen en que solo á aquellos se les puede aplicar la ley? Mucho patriotismo en ustedes, señores!

¿No les parece que si ahora se publicara un gravamen municipal, ó cualquiera otro legal, sobre casas en la capital; aplicando la doctrina de ustedes, ese gravamen solo podría tener efecto sobre las casas que en lo

sucesivo se construyesen, y de ninguna manera sobre las ya existentes? ¿No les parece que si un reglamento sobre milicias se promulga ahora, solo debe afectar á los individuos que nazcan en lo sucesivo, y no sobre los que ya hemos nacido adquiriendo derechos inalienables? Y sin embargo sucede de distinto modo.

Se afirma que ninguna ventaja reportará el público con que las oficinas de Farmacia sean servidas por farmacéuticos, puesto que nunca (?) se había exigido tal cosa y bien se ha pasado sin el servicio obligatorio de aquellos. Para no citar muchos ejemplos de desgracias ocurridas por estar las drogas y medicinas en manos de comerciantes ignorantes, recordamos que en 1881 se envenenó un joven como de 14 años, aprendiz de barbero, con dos reales de veneno para matar zompopos (cianuro de potasio) que sin escrúpulo ninguno le vendieron en la tienda de comercio de uno de los impugnadores del Reglamento; que hace como seis meses que se envenenó una mujer (la cual pudo salvarse en el Hospital) con ácido fénico que le vendieron sin receta de facultativo, y últimamente se envenenó un joven con seis granos de morfina que le vendieron en otra venta de medicinas sin farmacéutico y que merced á los cuidados de un médico que fué llamado á tiempo, pudo rescatarse el suicida.

¿Y estos hechos verificados en plena capital, no piden á voz en grito que los medicamentos no se manejen por personas ignorantes ó de conciencia tan gorda que poco les importe el uso que se hará de la sustancia que venden, con tal de que entre el dinero en el bolsillo?

Si los farmacéuticos no son útiles en el ejercicio de su facultad como con todo aplomo aseveran los exponentes, con la misma lógica les plantearíamos su argumento contra cada una de las demás facultades, diciéndoles: "siempre ha habido curanderos, comadronas y viejas que ejercen la medicina, y como el público está satisfecho de sus servicios, los médicos están demás: siempre ha habido tinterillos y procuradores que ejercen la abogacía á satisfacción de sus clientes, luego los abogados están demás, pero lejos de nosotros hacer tan grave injuria á corporaciones científicas que se consagran al bien de la humanidad.

Se pone por razón de peso que "las medicinas vienen ya preparadas del extranjero y que se venden tal cual vienen" — y "que los medicamentos magistrales son bien despachados (á su modo de ver) por simples dependientes."

Concediendo que la mayor parte de los medicamentos vienen ya preparados del extranjero, será legítima conclusión que siempre deba ser así y que nuestros farmacéuticos no puedan aspirar á la preparación de la mayor parte ó de todos ellos? Del impulso que han tomado nuestros adelantos en estos últimos años y de la protección que nuestro ilustrado Gobierno, dispensa á la Universidad, ¿estará lejano el día en que sacudamos ese pupilaje del extranjero y que tengamos fábricas de drogas nacionales, utilizando así la riqueza de nuestra flora, fauna y mineralogía nacionales?

El último párrafo de la primera objeción no lo refutamos por ser un producto del coraje que ha producido á los exponentes, las disposiciones del Reglamento, y suplicamos á la H. J. D. que los perdone porque ha sido un acto primo. Y para pasar á la segunda objeción, solo queremos decir dos palabras sobre el monopolio que dicen que hacen las farmacéuticas con su facultad. ¿Por qué los médicos monopolizan el ejercicio de la Medicina? ¿por qué los abogados el de la Jurisprudencia etc. etc.? — porque la misma razón tienen los farmacéuticos, los médicos y los abogados.

¿Y quiénes serán más monopolistas: los farmacéuticos que reivindicar sus derechos ó los expositores que quieren ser médicos, abogados, tinterillos, comerciantes y farmacéuticos á la vez sin tener las cualidades que exige la ley para el ejercicio de esta última facultad?

Pasemos á la segunda objeción. Se quiere que las droguerías no estén servidas por farmacéuticos, fundándose en que solo se vende al por mayor y sustancias generalmente co-

nocidas (les faltó agregar é inocentes como el opio, la estricnina, el cianuro de potasio, el bicloruro de hidrargirio etc., etc., etc.).

En primer lugar las sustancias no son tan generalmente conocidas sino es de los profesores de la facultad, y en segundo lugar, las sofisticaciones y adulteraciones de las medicinas que nos vienen del extranjero se han hecho tan generales, que solo un profesor en la facultad podrá descubrirlas y evitar así el descrédito del establecimiento que sirve no librando sustancias cuya pureza no pueda garantizar.

"Que se determinen las sustancias que deben considerarse como drogas y medicinas." Esto pase que lo digan los abogados, tinterillos y comerciantes, pero que los médicos se exhiban tan pobremente suscribiendo semejante trivialidad, eso no pasa. Invítamos, pues, á dichos señores, que nos honren con su compañía á los bancos de la clase de farmacia de primer año, en donde aprenderán con nosotros entre las generalidades, lo que deba entenderse por droga y medicina. La comisión al elaborar el proyecto de Reglamento no creyó quizá del caso escribir un tratado elemental de farmacia.

Los consejos que dan para subsanar las dificultades, están muy buenos para que se los apliquen á sus respectivas profesiones, así les suplicamos se las guarden, rindiéndoles las debidas gracias.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Nº 112

FARMACIA DE A. LIEVANO.

A ESTE ESTABLECIMIENTO, que se encuentra actualmente en venta, acaba de llegar:

- Corilópsis del Japón, Mascotte, Eliotropo blanco, Lilas blancas, Brisas del ávila, Bouquet — Exposición 1889. Mogador, Directorio, Faraon, Bálsamo de Amyris, Esencia misteriosa, Leche de iris, Brillantina, Pomadas, Jabones, Cosméticos, Polvos de arroz, etc. etc.

Y un extenso y variado surtido de medicinas.

San Salvador, marzo 24 de 1890. 4—1 alt.

Nº 113.

DURINI & FELLI.

De paso por esta capital, ofrezco al público toda clase de trabajos en mármol como mausoleos, altares, púlpitos, etc., etc. Las personas que quieran ocuparme me encontrarán en el hotel del Siglo XX.

Estaré en esta hasta á fines del corriente mes. 9 alt. Francisco Durini.

Nº 111.

VENDO MASCABADO

DE TODAS CLASES,

de la fábrica de Bogen,

Á PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Calle de Minerva, Nº 3.

San Salvador.

10 alt. Bernardino López.

CAFE DE "LA UNION"

Portal del Parque Central.

LICORES de todas clases, Franceses, Ingleses, Alemanes y Espanoles, lo mismo que magnificas conservas, acaban de llegar a este acreditado establecimiento, donde se encuentra siempre un servicio esmeradísimo: todo a precio sin competencia.

47 l. j. s. Juan B. Buffill.

Nº 62.
Octavio González,

COMERCIANTE, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE MERCADERIAS.

Olocuita y Talpa.

República del Salvador, C. A.

Vende por mayor y menor géneros, como mantas, madapolanes, zarazas, & c. Abarrotes, mercadería y medicinas procedentes directamente del extranjero.

Compra y vende frutos del país. 90—23seg.

Nº 81
COMPANIA DE AGENCIAS DE ACAJUTLA.

Por disposición de la Junta Directiva, se pone a licitación la construcción de una Casa, en el puerto de Acajutla. El que tenga interés en hacer la contrata, puede pedir a esta Dirección los datos necesarios para que presente el presupuesto.

Sonsonate, marzo 4 de 1890.

Rafael Montis. Director.

1 m. seg.

Nº 110
DR. A. ARANGO,
CIRUJANO DENTISTA,

Ha regresado de Guatemala, y tiene el gusto de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y a sus amigos en particular.

Nº 38.—"Calle de la Independencia, cerca del Hospital." 30—2 seg.

Nº 109
REMATE PUBLICO EN LA CASA

"LA CONFIANZA"

de San Salvador,

6 Calle de Sto. Domingo 6.

EL DIA DOMINGO 23

del corriente, tendrá lugar en este establecimiento el REMATE de las prendas empeñadas antes del 15 de enero último y que no hayan sido debidamente refrendadas.

El remate se hará desde las nueve de la mañana hasta las once y media, y de las dos hasta las cuatro de la tarde.

Hay toda clase de prendas que rematar.

San Salvador, marzo 6 de 1880.

Alejo Reynard, JERENTE.

El día del remate la casa no hará ningún refrendo. 4—3 seg.

Nº 65
LA FARMACIA DEL MERCADO, de Santa Tecla, ofrece a sus clientes y al público en general un variado y completo surtido de **drogas, medicinas y perfumería**, de las casas más afamadas de Europa **siempre frescas y a precios módicos**, porque son importados directamente y se renuevan con frecuencia.

Se tiene especial esmero en la preparación de recetas y la venta al menudeo. Está bajo la dirección de un facultativo que da consultas gratis a los pobres. 15—9 alt.

¡VAPORES EN ILOPANGO!

A la última moda
PODEIS VESTIROS SI PASAIS A LA
Sastrería Independencia

donde siempre encontrareis lo siguiente:

Ternos de *Levita*, de paño y casimir negros y de colores. Id. de *Saco*, de casimir, paño y géneros de algodón y lino.

Id. de *cotonos* de jerga, para camino. *Chalecos* de piqué de seda y lino, blancos y de colores. Tengo vestidos propios para no sofocarse, *pantalones y cotonos* de Dril de Cañamo. Pantalones y cotonos de Algodón.

Lo mismo que *casimires* de todas clases y colores, para ternos de levitas y sacos.

Jergas inglesas de la mejor calidad. Cortes de piqué de color para chalecos. Materiales de sastrería de toda clase. Últimamente he aumentado mi taller con géneros nuevos, como **corates de casimir** para pantalones, **corates de piqué** para chalecos de última moda en color y gustos. Géneros para ternos.

Además VENDO **corbatas, camisas** de toda clase y nacionalidad; **camisetas, calzoncillos, calcetines** y todo lo que una persona elegante pueda necesitar. **Guardapolvo** para camino.

Se atiende con esmero toda clase de trabajo con dos días de anticipación.

Todo a precio sin competencia.

Os invito a que paséis y quedaréis satisfechos de la amabilidad de su propietario, que siempre está dispuesto a complacer los gustos más exigentes.

Portal Norte de la Plaza de Armas.—**M. C. Herrera.**

¡LA LINTERNA MAGICA!

¡PROGRESO SIN IGUAL!

¡EL MUNDO MA RROCHA!

Ab. seg.

Nº 46

MANCEL'S "Rejuvenerador"

CÉLEBRE REMEDIO AMERICANO.

Para la curación rápida de la Impotencia, Derrames Seminales y toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales.

Curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrames seminales, y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no las tienen de venta pidan a su boticario que las mande a buscar.

Diríjanse las cartas de consultación a la dirección que sigue y solamente el médico consultante las verá y las guardará estrictamente privadas.

Depósito principal de *Mancel Rejuvenerador.*

31 15. East 30th Street. Nueva York.

ACABA DE APARECER

A. DE GILBERT

— POR —

Rubén Darío

SE VENDE EN LAS SIGUIENTES CASAS:

\$1.

Administración de *La Unión*.
Librería de Pozo.
Farmacia del Globo.
Librería de Rivera

Nº 73

RIVAS Y SOLER

ÚNICOS IMPORTADORES DEL FAMOSO

Vino Tinto "El Catalán"

PARA MESA.

Han resultado a ponerlo al alcance de todas las clases sociales rebajándole del valor a que antes lo vendían.

PRECIO ACTUAL:

Caja de 12 botellas\$ 7
1 " 62½
Barril de 80 " 40

Recomendamos este VINO para las personas convalecientes lo mismo que para las de buen gusto, pues no cede su puesto ni al tan recomendado vino "San Rafael."

Portal Sur del Mercado.

12—3 l. sb.

San Salvador:

Nº 43

Mapa del Salvador

— POR —

GUILLERMO J. DAWSON.

Se encuentra de venta a \$6 el ejemplar en las librerías de los

Sres. RIVERA, POZO y GOUBAUD.

San Salvador, febrero de 1890.

30—19 alt.

Avisos Permanentes.

Nº 67

La Lotería

del

HOSPICIO DE GUATEMALA

ofrece a los aficionados una fortuna por una pequeña suma.

Según ha dispuesto la Junta Directiva los premios serán en la sucesivo mucho más grandes y en número mayor—de manera que no solamente hay más probabilidad de sacar un premio sino que éste es mucho mayor.

Probad pues, tomando un billete, cuyo valor es al mismo tiempo una limosna para los huérfanos.

Los billetes se venden en ésta en la Farmacia de Araujo y Comp^ª, y en Santa Tecla, en la del Mercado.

15—10 alt.

Nº 50

3 MILLONES

DE GALONES DE AGUA

entrarán diariamente

EN SANTA TECLA.

"La Iberia",

Fábrica de harina flor del mejor trigo de California y del país.

También hay de venta **ACEMITA** a \$6 quintal en saquitos desde media arroba en adelante.

Precio y calidad sin competencia.

Ocurrid y COMERÉIS pan puro y sabroso.

La Agencia en Santa Ana está a cargo del señor don Tadeo Marza—República del Salvador—Centro-América.

30—17 alt.

Nº 66

La Farmacia del Mercado, en Santa Tecla, se vende en condiciones ventajosas, para los Farmacéuticos que no tengan Farmacia.

Santa Tecla, febrero de 1890.

15—10 alt.

Nº 84

A VISO.

Se admiten suscripciones al periódico **"Correo de París,"**

cuyo mérito es indisputable por su brillante redacción en español. Contiene actualidades ilustradas, sección de MODAS & c.

Los que quieran suscribirse, entiéndanse con—**C. OVIEDO.** San Salvador, marzo de 1890.

10—7 alt.

Nº 108

DR. J. M. HERNANDEZ S.

Médico Cirujano.

Calle de La-Libertad, Núm. 22, frente a la casa del General Ambrogio y cerca del Hotel de Europa. 8—2 alt.

Nº 77.

Sacos para café

BUENOS Y BARATOS,

en casa del doctor Gallardo, en Santa Tecla. 40—37alt.

San Salvador, marzo 25.

IMPRENTA NACIONAL.